

11 Feb

11 Feb

11:30 am



Comisionado Nacional de los
Derechos Humanos (CONADEH)
Honduras

SECRETARÍA GENERAL

MEMORÁNDUM

10-SG-2019

PARA: LICDO. EUGENIO GONZÁLEZ
Gerencia de Información Pública

DE: SOFÍA DOLORES CÁCERES ANDINO
Secretaría General

ASUNTO: REMISIÓN DE INFORMACIÓN

FECHA: 11 de febrero, 2019.

Por este medio y en relación a la información que se genera en base a los sub componentes que le corresponden a la Secretaría General, se traslada para subir al Portal de Transparencia del IAIP, se describe a continuación:

1. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y SERVICIOS

Sub componente 1.4. Servicios Prestados: Inciso d) Formatos

- Emisión de Constancias, que se generan conforme a las solicitudes de los peticionarios(as), en las Oficinas a nivel nacional, se extendieron para el mes de enero de 2019. (Se adjuntan notas aclaratorias).

2. REGULACIÓN Y NORMATIVA

Sub componente 4.1. Leyes, reglamentos, acuerdos y circulares (inciso c):

- Convenios o Acuerdos que se firmen por el CONADEH con otras instituciones enlaces, ya sea en forma Original o Copia, están bajo custodia en la Secretaría siguiendo las instrucciones del Despacho del señor Comisionado. (Mismos que se remiten vía correo electrónico a la Gerencia de Info tecnología al Ing. Ricardo Tapia, si hubiesen en el mes correspondiente)

Sub componente 4.3. Decretos Ejecutivos, acuerdos y resoluciones firmes (inciso c):

- Emisión de Resoluciones.

Asimismo, lo antes descrito se remitirá vía correo electrónico, adjuntando las notas aclaratorias de todo lo que se elaboró en esta Secretaría en el mes de enero, 2019. (copia al Ing. Ricardo Tapia)

Cualquier aclaración adicional estamos a sus órdenes.

Atentamente,

c. Despacho del Comisionado
c. archivo
SDCA/easm.



Comisionado Nacional de los
Derechos Humanos (CONADEH)
Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de febrero, 2019.

Licenciado
EUGENIO GONZÁLEZ
Gerencia de Información Pública
Su Oficina.

Att. Nota Aclaratoria

Estimado Licenciado González:

Hago de su conocimiento en el mes de enero 2019, fue recibido por parte del Despacho el “Acuerdo de Asociación para Proyectos en el Marco del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados entre “ACNUR – CONADEH”, siendo firmado entre ambas partes el 1 de enero 2019 y finalizando el 31 de diciembre, 2019.

Atentamente,



Símbolo del Acuerdo: PAM012019/090606023/009



ACUERDO DE ASOCIACIÓN PARA PROYECTOS (Asociado gubernamental)

EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS
ENTRE

LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
LOS REFUGIADOS
(en lo sucesivo el “ACNUR”)

Y

COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
(en lo sucesivo, el “Asociado”)

(Denominados colectivamente las “Partes”)

PREÁMBULO

- I. CONSIDERANDO que el ACNUR es un órgano subsidiario de las Naciones Unidas, creada por la resolución 31B (VI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 3 de diciembre de 1949, cuyos objetivos se establecieron en el Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante su resolución 428 (V) de 14 de diciembre de 1950;
- II. CONSIDERANDO que el Asociado es una entidad gubernamental que actúa en nombre del Gobierno de Honduras autorizada para celebrar el presente Acuerdo de Asociación para Proyectos (en adelante: “el Acuerdo”) con el ACNUR y para llevar a cabo las actividades que se definen a continuación;
- III. CONSIDERANDO que las Partes han acordado establecer una asociación de colaboración para proteger a los refugiados y otras Personas de Interés del ACNUR, y hacer todo lo posible para encontrar soluciones para los refugiados y otras Personas de Interés (en lo sucesivo, “Población de Interés del ACNUR”);
- IV. CONSIDERANDO que las Partes han acordado cooperar plenamente y consultarse mutuamente, como se indica en este Acuerdo de Asociación para Proyectos (en lo sucesivo “el Acuerdo”) y utilizar los servicios de asesoramiento de cada una de las Partes durante el establecimiento y ejecución del presente Acuerdo;
- V. CONSIDERANDO que las Partes se comprometen a desarrollar conjuntamente y mantener una asociación de calidad basada en un compromiso humanitario común orientado hacia la protección de los refugiados y otras Personas de Interés del ACNUR y la mejora de la dignidad humana y el bienestar de las personas atendidas;



ABOG. SOFÍA DOLORES CÁCERES
SECRETARIA GENERAL

c. Ing. Ricardo Tapia- Gerencia de Info tecnología
c. archivo
SDC/easm



Comisionado Nacional de los
Derechos Humanos (CONADEH)
Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de febrero, 2019.

Licenciado

EUGENIO GONZÁLEZ

Gerencia de Información Pública

Su Oficina.

Att. Nota Aclaratoria

Estimado Licenciado González:

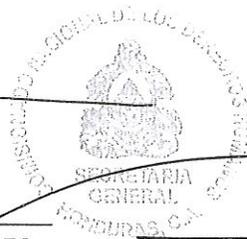
Por este medio, hago de su conocimiento que se han elaborado Constancias que le competen a la Secretaría General en base a solicitud de peticionarios(as), que van a salir del país y tienen que apostillarlas y refrendarlas ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, se detallan a continuación:

**SOLICITUDES DE CONSTANCIAS A NIVEL NACIONAL
MES DE ENERO 2019**

| NO. | OFICINA REGIONAL/DEPARTAMENTAL | CANTIDAD | GRAN TOTAL |
|-----|--------------------------------|----------|------------|
| 1 | CENTRO ORIENTE | 2 | |
| 2 | OLANCHO | 1 | |
| 3 | COMAYAGUA | 1 | |
| 4 | COPÁN | 1 | |
| 5 | LITORAL ATLÁNTICO | 1 | |
| 5 | SANTA BÁRBARA | 3 | |
| | | | 9 |

Cualquier aclaración al respecto, estamos para apoyarle.

Atentamente,



ABOG. SOFÍA DOLORES CÁCERES
SECRETARIA GENERAL

c. Ing. Ricardo Tapia- Gerencia de Info tecnología
c. archivo
SDC/easm.



Comisionado Nacional de los
Derechos Humanos (CONADEH)
El Salvador

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de febrero, 2019.

Licenciado
EUGENIO GONZÁLEZ
Gerencia de Información Pública
Su Oficina.

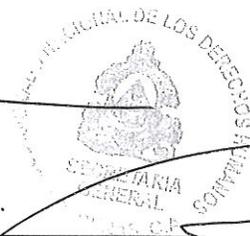
Att. Nota Aclaratoria

Estimado Licenciado González:

Por este medio, hago de su conocimiento qué en el mes de enero de 2019, no fueron elaboradas Resoluciones Internas en la Secretaría General.

Agradeciendo su apoyo, para informar al IAIP dicha información al respecto.

Atentamente,



~~ABOG. SOFÍA DOLORES CÁCERES ANDINO~~
~~SECRETARIA GENERAL~~

c. Ing. Ricardo Tapia – Gerente de Info tecnología
c. archivo
SDC/easm.